



Acta de Fallo
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-114-2024

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas del día 21 de junio de 2024, en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicadas en la Calle de Durango, Número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-50-GYR-050GYR019-N-114-2024 para la contratación del "Servicio de Internet Corporativo para Sitios de Criticidad Máxima y Alta del IMSS", de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o la LAASSP).

El Acto es presidido por la Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto) y el numeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva el Fallo del presente procedimiento, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis fracción II de la Ley y 51 del Reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes:

No.	Licitante
1	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V.
	UNINET S.A. DE C.V.

Se comunica que se verificó en el Sistema CompraNet en la liga <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/> que las personas morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas, así como en el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica <https://suspensiondirectoriosancpc.apps.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que los participantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que los participantes referidos no se encuentran impedidos



Acta de Fallo

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-114-2024

Criterio de Evaluación de Proposiciones

Con apego en lo establecido por los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley y 51 del Reglamento; Numeral 2 Objeto y Alcance de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, numeral 2.7 *Forma de Adjudicación* y Apartado 6. *Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluaran las Proposiciones de la Convocatoria*; así como el numeral, 7 *Adjudicación de Contrato*, la Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio Binario, es decir **Cumple o No cumple**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en los Anexos Uno "Anexo Técnico" y Dos "Términos y Condiciones y Nueve "Propuesta Económica", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para tal efecto, se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento:

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

A. FIRMA ELECTRÓNICA.

En primer término, se verificó si la proposición fue debidamente firmada electrónicamente, tal como se exigió en el apartado 3, numeral 3.2 Recepción de proposiciones, de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, que disponen que en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública". Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: "El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió de los licitantes, entre otras constancias, la relativa a los acuses de presentación de proposiciones electrónicas a través del sistema CompraNet, mismos que contienen el detalle de la firma (cadena de firma electrónica), así como el código QR el cual arroja el acuse verificado por el mismo sistema CompraNet, y son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.

in A





Acta de Fallo

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-114-2024

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

De la evaluación realizada, se desprende que los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que tanto la propuesta técnica como la económica que presentó el licitante: 1) TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V. y 2) UNINET S.A. DE C.V., fueron debidamente firmadas en forma electrónica, con un acuse verificado por el sistema CompraNet.

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA).

Sólo después de constatar que el o los licitantes firmaron adecuadamente sus proposiciones, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refiere el apartado 4. *REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR*, numeral 4.2 *Documentación distinta a la proposición*, de la Convocatoria.

La revisión de la documentación distinta a la proposición, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual).

La evaluación se contiene en el Anexo I, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta presentada por los licitantes 1) TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V. y 2) UNINET S.A. DE C.V., **cumplen satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria.

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

La evaluación de la propuesta técnica del licitante se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área técnica por parte Lic. Florencio Fernando González Velázquez Titular de la Coordinación de Telecomunicaciones y Seguridad de la Información, como Área Técnica; de conformidad con el artículo 2, fracción III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso e) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual, remitida mediante oficio número 09 52 17 61 5A00/2024/0134 que contiene las razones del Área Técnica, misma que se contiene en el Anexo II, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Una vez evaluada la documentación distinta, el área técnica, procedió a la evaluación de los requisitos establecidos en el apartado 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir, numeral 4.3. Propuesta técnica y en el Anexo 1 "Anexo Técnico" y Anexo 2 "Términos y Condiciones", todos de la Convocatoria.





Acta de Fallo
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-114-2024

Del análisis efectuado a las propuestas técnicas de los licitantes, se desprende lo siguiente:

Table with 3 columns: No., Licitante, Partida única. Row 1: 1, TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V., Cumple. Row 2: 2, UNINET S.A. DE C.V., No cumple.

D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

De conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 Evaluación de la propuesta económica, de la convocatoria, solo se considerarán para la evaluación económica aquellas proposiciones que cumplan los requisitos técnicos, el monto de la propuesta económica del licitante se muestra a continuación:

Table with 5 columns: No., Licitante, Precio unitario por servicio mensual (MXN sin IVA) - 250 MBPS, 1000 MBPS, Precio unitario mensual por IP (MXN sin IVA). Row 1: 1, TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V., \$6,982.50, \$11,780.00, \$47.50.

De la evaluación en comento se determinó que las propuestas económicas del licitante 1) TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V., cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria. La evaluación de las propuestas económicas fue realizada por parte de la División de Contratación de Activos y Logística, de conformidad con los numerales 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto vigentes, misma que se contiene en el Anexo III, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON.

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuya proposición fue desechada. No aplica.

Table with 2 columns: No., Licitante. Row 1: 1, UNINET S.A. DE C.V.



Handwritten signature and initials in blue ink.



Acta de Fallo
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-114-2024

III. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

Table with 2 columns: No. and Licitante. Row 1: 1.- TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V.

IV. FALLO.

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, se emite el Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IA-50-GYR-050GYR019-N-114-2024, se ADJUDICA el contrato del Servicio de Internet Corporativo para Sitios de Criticidad Máxima y Alta del IMSS, al siguiente licitante:

Licitante: TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V.

Table with 6 columns: Importe Mínimo sin IVA, IVA, Importe Mínimo con IVA, Importe Máximo sin IVA, IVA, Importe Máximo con IVA. Values range from \$53,496,091.29 to \$155,138,664.75.

Se hace del conocimiento al participante adjudicado que la vigencia del contrato, así como el plazo de la prestación del servicio, se efectuará conforme al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones.

En cumplimiento al artículo 48 de la LAASSP, 84 de su Reglamento y las modificaciones establecidas en el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas modificaciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de junio de 2022, se le informa a la empresa adjudicada que deberá entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del mismo, por lo que, para que inicie las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos:



Handwritten signature and initials in blue ink.



Acta de Fallo
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-114-2024

Datos de la Garantía

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include: Número de contrato (050GYR019N11424-001-00), Objeto (Servicio de Internet Corporativo para Sitios de Criticidad Máxima y Alta del IMSS), Monto sin I.V.A. (\$13,374,022.82), Vigencia (La vigencia del contrato, así como el plazo de la prestación del servicio, se efectuará conforme al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones), Tipo de Garantía (Indivisible).

De conformidad con el artículo 37 fracción V de la LAASSP se le informa al licitante adjudicado que, la firma del contrato se llevará a cabo dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los documentos señalados en el numeral 3.11. Documentos que de manera previa a la firma del contrato, deberá presentar el licitante adjudicado.

Asimismo, se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al mismo, a lo que el representante del Órgano Interno de Control manifiesta lo siguiente:

El representante del Órgano Interno de Control manifiesta lo siguiente:
Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme con lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las

Handwritten signature and initials in blue ink.



Acta de Fallo

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Número IA-50-GYR-050GYR019-N-114-2024

proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado.

Asimismo, señalo que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:

<https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalización-de-instrumentos-juridicos>

https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con esta notificación de fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en el presente fallo.

El proveedor autoriza al IMSS a consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS.

V. CIERRE DEL ACTA.

Para efectos de la notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 5 de la División de Contratación de Activos y Logística, del inmueble ubicado en Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.



[Handwritten signature and initials]



Acta de Fallo
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-114-2024

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las 17:10 horas día en que se actúa.

Esta Acta consta de 8 fojas útiles, anexándose 3 páginas de la propuesta económica y tres anexos.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

<p>Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)</p>	 <p>Lic. Rosa Angélica Nava Robles</p>
<p>Titular de la División de Telecomunicaciones (Área Técnica)</p>	 <p>Lic. Ramón Rodríguez Ortega</p>
<p>Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS</p>	 <p>C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales</p>

Fin del Acta





ANEXO I

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IA-50-GYR-050GYR019-N-114-2024 para la contratación del “Servicio de Internet Corporativo para Sitios de Criticidad Máxima y Alta del IMSS”.

En el apartado 4.2 de la Convocatoria, se relaciona la documentación distinta de la proposición que debían exhibir los licitantes precisando en cada caso, si afecta la solvencia de la proposición y remitiendo en su caso, a los apartados de la Convocatoria, Formatos y Anexos respectivos.


DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V.	UNINET S.A. DE C.V.
Numeral 4.2.1.	Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante Anexo 3	Cumple	Cumple
Numeral 4.2.2	Escrito de nacionalidad. Anexo 4	Cumple	Cumple
Numeral 4.2.3	Escrito de Cumplimiento de normas. Anexo 5	Cumple	Cumple
Numeral 4.2.4	Declaración escrita de los artículos 50 y 60 de la LAASSP Anexo 6	Cumple	Cumple
Numeral 4.2.5	Declaración de integridad. Anexo 7	Cumple	Cumple
Numeral 4.2.6	Manifestación de estratificación de las micro, pequeña o mediana empresa (MIPyMES). Anexo 8	Cumple	Cumple
Escrito Anexo 17	Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet.	Cumple	Cumple

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta presentada por los licitantes: 1) TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V. y 2) UNINET S.A. DE C.V.; **cumplen satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria.

Esta evaluación se realiza con fundamentos en los numerales 4.2.2.1.15 “Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones” del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ciudad de México, a 07 de junio de 2024


Lic. Rosa Angélica Nava Robles
 Titular de División de Contratación de Activos y Logística


Elaboró: Mtro. Malcon Osvaldo Saldaña Salgado
 Coordinador Técnico Nivel Central E2





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ANEXO II



Handwritten signature and the letter 'A' in blue ink.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Coordinación de Telecomunicaciones y Seguridad de la Información
Coordinación Técnica de Telecomunicaciones

AN/CTT/021/2024

ATENTA NOTA

Lic. Rosa Angelica Nava Robles

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Presente

Referente al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número **IA-50-GYR-050GYR019-N-114-2024** para la contratación del "Servicio de Internet Corporativo para Sitios de Criticidad Máxima y Alta del IMSS" para el ejercicio 2024, con relación al Dictamen de Evaluación Técnica emitido en fecha 12 de junio del año en curso mediante oficio número 09 52 17 61 5A00/2024/0138, en el cual se evaluaron las propuestas técnicas presentadas por los proveedores TOTALPLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I DE C.V. y UNINET, S.A. DE C.V.

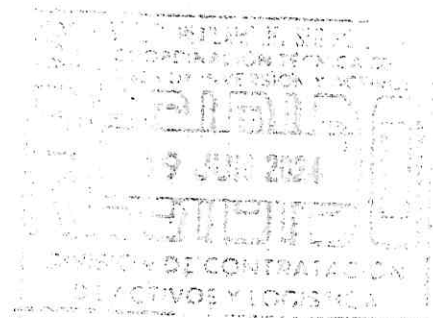
Al respecto, hago de su conocimiento que se RATIFICA la evaluación técnica realizada, misma que se adjunta a la presente, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los numerales 4.25, 4.39 y 5.39 b de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Sin otro particular, le envío un saludo.

Atentamente,

Mtro. Sergio Campoamor Roldan

Titular de la Coordinación Técnico de Telecomunicaciones





Ciudad de México, a 11 de junio de 2024

Criterio de evaluación: Binario

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA
Servicio de Internet Corporativo para Sitios de Criticidad Máxima y Alta del IMSS

En términos del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 51 de su Reglamento, se realizó la evaluación técnica de las proposiciones, así como la revisión de la documentación que forma parte de estas, presentada por cada licitante, conforme el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-50-GYR-050GYR019-N-114-2024**, para la contratación del **"Servicio de Internet Corporativo para Sitios de Criticidad Máxima y Alta del IMSS"**.

Los aspectos que se verifican guardan relación con las condiciones y especificaciones técnicas solicitados en el **Anexo 1. Anexo Técnico**, así como en el **Anexo 2. Términos y Condiciones**, de la convocatoria que rige el presente procedimiento de contratación.

Licitantes que presentaron proposición:

No.	Licitante y/o Empresa que participa	Evaluación	
		Cumple	No cumple
1	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V.	X	
2	UNINET S.A. DE C.V.		X

Licitante y/o empresa que participa: **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V.**

No.	Especificaciones Técnicas	Evaluación	
		Cumple	No cumple
1	El licitante deberá incluir como parte de su propuesta técnica la descripción amplia y detallada del servicio que está ofertando al IMSS, en la cual se plasman los diagramas y arquitecturas con los que se cumplan las características y requerimientos del Instituto señalados en el anexo técnico considerando su apéndice 1, así como lo señalado por el anexo 2 "términos y condiciones"	X	
		Documentación que acredita haber cumplido o no Cumple de acuerdo con la información exhibida en su propuesta técnica descrita en el archivo "12396865_E_1_PROPUESTA_TECNICA".pdf", de los folios del P. TEC. 00085 al 00103.	



No.	Especificaciones Técnicas	Evaluación		
		Cumple	No cumple	Documentación que acredita haber cumplido o no
2	Declaración firmada por el Representante Legal del licitante, comprometiéndose explícitamente a garantizar la calidad de los trabajos y de los materiales menores utilizados durante la obra e instalación. Esta garantía implica la ausencia de vicios ocultos durante al menos el período de vigencia del contrato. El licitante asume la responsabilidad por cualquier vicio oculto que pueda afectar la totalidad de la infraestructura de TI instalada, asegurando que los servicios cumplirán con los niveles de funcionalidad y servicio requeridos.	X		Cumple de acuerdo con la información exhibida en su propuesta técnica descrita en el archivo "12396865_E_1_PROPUESTA_TECNICA.pdf", con número de folio P.T. 00130.
3	Declaración firmada por el representante legal del licitante asegurando que todos los Componentes Habilitadores (tanto hardware como software) incluidos en su solución cuentan con las garantías proporcionadas por los fabricantes. Estas garantías deben extenderse por un mínimo de 12 meses, cubriendo tanto los componentes (equipos) como su instalación, con la excepción de misceláneos y materiales de construcción.	X		Cumple de acuerdo con la información exhibida en su propuesta técnica descrita en el archivo "12396865_E_1_PROPUESTA_TECNICA.pdf", con número de folio P.T. 00131.
4	Declaración firmada por el representante legal del licitante que garantiza que el personal asignado para respaldar el servicio cuenta con las capacidades y habilidades necesarias para llevar a cabo tareas como instalación, puesta en marcha, configuración, monitoreo y operación de los componentes de la solución, en cumplimiento con las especificaciones de los fabricantes.	X		Cumple de acuerdo con la información exhibida en su propuesta técnica descrita en el archivo "12396865_E_1_PROPUESTA_TECNICA.pdf", con número de folio P.T. 00132.

Handwritten signature and initials in blue ink.

X



No.	Especificaciones Técnicas	Evaluación		
		Cumple	No cumple	Documentación que acredita haber cumplido o no
5	El licitante deberá presentar documento en papel membretado, debidamente firmado por su apoderado o representante legal, en el que aseguren que el servicio ofrecido cumple con las Normas Oficiales Mexicanas en vigor, conforme a lo establecido en el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	X		Cumple de acuerdo con la información exhibida en su propuesta técnica descrita en el archivo "12357590_E_7_ANEXO_5_NORMAS.pdf", del folio L.A. 00013 al 00014
6	El licitante deberá presentar diagramas de conexión, detallando las características del backbone del carrier, sus salidas Tier 1 a Internet y toda la documentación probatoria del cumplimiento de cada una de las especificaciones mencionadas en el documento Anexo Técnico.	X		Cumple de acuerdo con la información exhibida en su propuesta técnica descrita en el archivo "12396865_E_1_PROPUESTA_TECNICA.pdf", de los folios P.T. 00056 al P.T. 00058.
7	El licitante deberá ofrecer servicios de internet simétricos dedicados, es decir sin sobresuscripción, de acuerdo con lo señalado en el Apartado I del Anexo 1 de la convocatoria para la publicación de servicios web, navegación hacia internet, replicación entre centros de datos, establecimiento de túneles para la creación de una red privada virtual, entre otros sin ser limitativo.	X		Cumple de acuerdo con la información exhibida en su propuesta técnica descrita en el archivo "12396865_E_1_PROPUESTA_TECNICA.pdf", con número de folio P.T. 00007.
8	La propuesta del licitante debe considerar que el objetivo del servicio de internet a contratar es la generación de una red privada virtual sobre Internet y no la publicación de servicios, y que la funcionalidad de "Clean pipes" se debe considerar cuando el tráfico salga o provenga de Internet y no sobre la VPN.	X		Cumple de acuerdo con la información exhibida en su propuesta técnica descrita en el archivo "12396865_E_1_PROPUESTA_TECNICA.pdf", de los folios del P.T. 00018 al P.T. 00019.

Handwritten signature and initials in blue ink.

X



No.	Especificaciones Técnicas	Evaluación		
		Cumple	No cumple	Documentación que acredita haber cumplido o no
9	La propuesta de solución en relación con la generación de VPN's deberá permitir al Instituto mantener la actual red privada virtual basada en SDWAN sobre enlaces de internet. Por lo que la solución ofertada deberá contemplar los mecanismos de generación automatizada de túneles, ruteo con protocolo dinámicos como OSPF, ruteo basado en aplicaciones con una base de datos que permita identificar en el nodo central todas las aplicaciones.	X		Cumple de acuerdo con la información exhibida en su propuesta técnica descrita en el archivo "12396865_E_1_PROPUUESTA_TECNICA.pdf", con número de folio del P.T. 00009 al P.T. 00010.
10	La propuesta del licitante deberá contar con un Centro de Monitoreo que opere continuamente las 24 horas del día los 365 días del año, que permita al INSTITUTO conocer del estado del enlace, puerto de Internet y estado de los equipos, así como revisar el comportamiento del tráfico de entrada y salida diario y el tráfico acumulado por semana o mes.	X		Cumple de acuerdo con la información exhibida en su propuesta técnica descrita en el archivo "12396865_E_1_PROPUUESTA_TECNICA.pdf", con números de folio: P.T. 00012, 00086 y 00111.
11	La propuesta del licitante deberá garantizar la conexión a los servicios TIER-1 y deberá tener por lo menos cuatro salidas hacia la red dorsal de Internet en Estados Unidos estas salidas deberán de estar en ciudades diferentes, esto con la finalidad de garantizar el servicio en caso de falla en alguno de los nodos de salida.	X		Cumple de acuerdo con la información exhibida en su propuesta técnica descrita en el archivo "12396865_E_1_PROPUUESTA_TECNICA.pdf", con número de folio del P.T. 00050 al P.T. 00057.

Handwritten marks and signatures in blue ink at the bottom right of the page.

X



No.	Especificaciones Técnicas	Evaluación		
		Cumple	No cumple	Documentación que acredita haber cumplido o no
12	<p>La propuesta del licitante debe considerar que es capaz de realizar el análisis de al menos las siguientes variables en tiempo real:</p> <p>Para el protocolo IP/ICMP:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PAQUETES IP FRAGMENTADOS (IP FRAGMENT) • PAQUETES IP NULL • PAQUETES IP CON DIRECCIONES PRIVADAS (IP PRIVATE) <p>Para el Protocolo TCP:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SEGMENTOS TCP NULL • SEGMENTOS TCP RST • SEGMENTOS TCP SYN • TRÁFICO TOTAL <p>Además el servicio ofertado deberá ser capaz de detectar y mitigar los siguientes tipos de ataques DoS/DDoS sobre el enlace de Internet provisto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ACK FLOOD • SYN FLOOD • HOGGING CPU • CHARGEN (CHARACTER GENERATOR) • FIN FLOOD • TOS FLOOD • DNS MALFORMED • HTTP FORM ED • ICMP FLOOD • UDP FLOOD • NON-UDP/TCP/ICMP FLOOD • PPS FLOOD ATTACK • ZOMBIE ATTACK • LAND ATTACK 	X		<p>Cumple de acuerdo con la información exhibida en su propuesta técnica descrita en el archivo "12396865_E_1_PROPUUESTA_TECNICA.pdf", con número de folio del P.T. 00058 al P.T. 00061.</p>

Handwritten marks and signatures in blue ink at the bottom of the page.

Handwritten mark at the top right corner of the page.



No.	Especificaciones Técnicas	Evaluación		
		Cumple	No cumple	Documentación que acredita haber cumplido o no
13	La propuesta técnica del licitante deberá incluir la descripción de medio de transmisión, mínimo 250 Mbps, equipo terminal, equipo ruteador de acceso, equipo Generador de VPN, con las siguientes características, disponibilidad del servicio de 99.95% mensual, pérdida de paquetes menor a 1%, latencia máxima de 75 milisegundos, tipo simétrico, misma velocidad de subida y de bajada y ancho de banda en los múltiplos antes solicitados, así mismo la propuesta debe incluir el compromiso a condiciones 7x24x365.	X		Cumple de acuerdo con la información exhibida en su propuesta técnica descrita en el archivo "12396865_E_1_PROPUUESTA_TECNICA.pdf", con número de folio del P.T. 00086 al P.T. 00087.
14	La propuesta técnica del licitante deberá incluir la descripción de los niveles de servicio por disponibilidad del mismo y la solución de incidencias por interrupción del servicio o sustitución del equipo en un plazo no mayor a 04 (cuatro) horas naturales contadas a partir del levantamiento del reporte.	X		Cumple de acuerdo con la información exhibida en su propuesta técnica descrita en el archivo "12396865_E_1_PROPUUESTA_TECNICA.pdf", con número de folio del P.T. 00121 al P.T. 00124.
15	La propuesta del licitante deberá incluir el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas del servicio y la mecánica de entrega al Instituto a través de un correo electrónico y un número telefónico del centro de atención telefónica propuesto por el licitante, así como una matriz de escalamiento que permita al Instituto contactar al personal designado para asegurar el cumplimiento conforme a lo solicitado en la convocatoria, de igual manera, proporcionar un documento donde se plasme el procedimiento que seguirá para resolución de incidentes.	X		Cumple de acuerdo con la información exhibida en su propuesta técnica descrita en el archivo "12396865_E_1_PROPUUESTA_TECNICA.pdf", con número de folio del P.T. 00111 al P.T. 00118.
16	La propuesta técnica deberá incluir el servicio de DNS el cual será proporcionado desde la infraestructura del backbone o red del licitante.	X		Cumple de acuerdo con la información exhibida en su propuesta técnica descrita en el archivo "12396865_E_1_PROPUUESTA_TECNICA.pdf", con número de folio del P.T. 00089 al P.T. 00090.

Handwritten mark resembling "11-2"

Handwritten mark resembling "A"

Handwritten mark resembling "X"



No.	Especificaciones Técnicas	Evaluación	
		Cumple	No cumple
17	La propuesta técnica del licitante deberá incluir la descripción de las características de la solución a ofertar, con la descripción del equipamiento involucrado, así como una breve descripción del papel que desempeñan y las funcionalidades que deben de cumplir de acuerdo con los requerimientos del Anexo Técnico.	X	

El licitante **cumple** con todos y cada uno de los requisitos técnicos establecidos en el Anexo 1 (anexo técnico) y Anexo 2 (términos y condiciones) de la presente convocatoria, así como de las precisiones que se derivan de las preguntas y respuestas del Acta de Aclaraciones realizadas por los licitantes de la presente convocatoria.

Licitante y/o empresa que participa: **UNINET, S.A. de C.V.**

No.	Especificaciones Técnicas	Evaluación	
		Cumple	No cumple
1	El licitante deberá incluir como parte de su propuesta técnica la descripción amplia y detallada del servicio que está ofertando al IMSS, en la cual se plasman los diagramas y arquitecturas con los que se cumplan las características y requerimientos del Instituto señalados en el anexo técnico considerando su apéndice 1, así como lo señalado por el anexo 2 "términos y condiciones"		X

Evaluación
Documentación que acredita haber cumplido o no

- El licitante UNINET S.A. DE C.V. no detalló en los diagramas presentados la solución que permita representar visualmente el modelo de interconexión entre los enlaces y la plataforma tecnológica SDWAN, tampoco se observa ninguna descripción ni diagrama que detalle cómo se llevará a cabo la interconexión entre las diferentes unidades del IMSS, con base en lo descrito en los folios del 229 al 292 del "Anexo Técnico" de la propuesta técnica del Licitante UNINET S.A. DE C.V.

Handwritten marks: a blue circle with "2" inside, and a blue signature.

Handwritten mark: a blue checkmark.



No.	Especificaciones Técnicas	Evaluación	
		Cumple	Documentación que acredita haber cumplido o no
2	Declaración firmada por el Representante Legal del licitante, comprometiéndose explícitamente a garantizar la calidad de los trabajos y de los materiales menores utilizados durante la obra e instalación. Esta garantía implica la ausencia de vicios ocultos durante al menos el periodo de vigencia del contrato. El licitante asume la responsabilidad por cualquier vicio oculto que pueda afectar la totalidad de la infraestructura de TI instalada, asegurando que los servicios cumplirán con los niveles de funcionalidad y servicio requeridos.	X	Cumple de acuerdo con la información exhibida en su propuesta técnica descrita en el archivo "12399229_E_PROPUUESTA_TECNICA.pdf", con número de folio 073.
3	Declaración firmada por el representante legal del licitante asegurando que todos los Componentes Habitadores (tanto hardware como software) incluidos en su solución cuentan con las garantías proporcionadas por los fabricantes. Estas garantías deben extenderse por un mínimo de 12 meses, cubriendo tanto los componentes (equipos) como su instalación, con la excepción de misceláneos y materiales de construcción.	X	Cumple de acuerdo con la información exhibida en su propuesta técnica descrita en el archivo "12399229_E_PROPUUESTA_TECNICA.pdf", con número de folio 075.
4	Declaración firmada por el representante legal del licitante que garantice que el personal asignado para respaldar el servicio cuenta con las capacidades y habilidades necesarias para llevar a cabo tareas como instalación, puesta en marcha, configuración, monitoreo y operación de los componentes de la solución, en cumplimiento con las especificaciones de los fabricantes.	X	Cumple de acuerdo con la información exhibida en su propuesta técnica descrita en el archivo "12399229_E_PROPUUESTA_TECNICA.pdf", con número de folio 077.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

X



No.	Especificaciones Técnicas	Evaluación	
		Cumple	Documentación que acredita haber cumplido o no
5	El licitante deberá presentar documento en papel membretado, debidamente firmado por su apoderado o representante legal, en el que aseguren que el servicio ofrecido cumple con las Normas Oficiales Mexicanas en vigor, conforme a lo establecido en el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	X	Cumple de acuerdo con la información exhibida en su propuesta técnica descrita en el archivo "12399229_E_PROPUUESTA_TECNICA.pdf", con número de folio 079.
6	El licitante deberá diagramas de conexión, detallando las características del backbone del carrier, sus salidas Tier 1 a Internet y toda la documentación probatoria del cumplimiento de cada una de las especificaciones mencionadas en el documento Anexo Técnico.	X	Cumple de acuerdo con la información exhibida en su propuesta técnica descrita en el archivo "12399229_E_PROPUUESTA_TECNICA.pdf", con número de folios del 069 al 071.
7	El licitante deberá ofrecer servicios de internet simétricos dedicados, es decir sin sobresuscripción, de acuerdo con lo señalado en el Apartado I del Anexo 1 de la convocatoria para la publicación de servicios web, navegación hacia internet, replicación entre centros de datos, establecimiento de túneles para la creación de una red privada virtual, entre otros sin ser limitativo.	X	Cumple de acuerdo con la información exhibida en su propuesta técnica descrita en el archivo "12399229_E_PROPUUESTA_TECNICA.pdf", con número de folio 006
8	La propuesta del licitante debe considerar que el objetivo del servicio de internet a contratar es la generación de una red privada virtual sobre Internet y no la publicación de servicios, y que la funcionalidad de "Clean pipes" se debe considerar cuando el tráfico salga o provenga de Internet y no sobre la VPN.	X	Cumple de acuerdo con la información exhibida en su propuesta técnica descrita en el archivo "12399229_E_PROPUUESTA_TECNICA.pdf", con número de folio 006 y del 008 al 009.

4.2

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



No.	Especificaciones Técnicas	Evaluación		Documentación que acredita haber cumplido o no
		Cumple	No cumple	
9	La propuesta de solución en relación con la generación de VPN's deberá permitir al Instituto mantener la actual red privada virtual basada en SDWAN sobre enlaces de internet. Por lo que la solución ofertada deberá contemplar los mecanismos de generación automatizada de túneles, ruteo con protocolo dinámicos como OSPF, ruteo basado en aplicaciones con una base de datos que permita identificar en el nodo central todas las aplicaciones.		X	La propuesta de UNINET S.A. de C.V. carece de una especificación clara sobre la funcionalidad y el rol que desempeñarán los equipos propuestos dentro de la red SD-WAN, sin diferenciar si estos están diseñados para sitios remotos o para el crucial proceso de control y orquestación en este tipo de red. Aunque según su propuesta técnica, la gestión, orquestación y configuración de las VPNs es responsabilidad del componente iMaster NCE Campus, este elemento no aparece en la tabla de equipamiento propuesto, planteando dudas sobre su disponibilidad para ser proporcionado por el Instituto según sea necesario. Estos detalles se encuentran especificados en el documento '12399229_E_PROPUESTA_TECNICA.pdf', en los folios 237 al 272.
10	La propuesta del licitante deberá contar con un Centro de Monitoreo que opere continuamente las 24 horas del día los 365 días del año, que permita al INSTITUTO conocer el estado del enlace, puerto de Internet y estado de los equipos, así como revisar el comportamiento del tráfico de entrada y salida diario y el tráfico acumulado por semana o mes.	x		Cumple de acuerdo con la información exhibida en su propuesta técnica descrita en el archivo "12399229_E_PROPUESTA_TECNICA.pdf", con número de folio 007.
11	La propuesta del licitante deberá garantizar la conexión a los servicios TIER-1 y deberá tener por lo menos cuatro salidas hacia la red dorsal de Internet en Estados Unidos estas salidas deberán de estar en ciudades diferentes, esto con la finalidad de garantizar el servicio en caso de falla en alguno de los nodos de salida.	x		Cumple de acuerdo con la información exhibida en su propuesta técnica descrita en el archivo "12399229_E_PROPUESTA_TECNICA.pdf", con número de folios del 068 al 071.

Handwritten marks and signatures in blue ink at the bottom right of the page.

X



No.	Especificaciones Técnicas	Evaluación	
		Cumple	No cumple
12	<p>La propuesta del licitante debe considerar que es capaz de realizar el análisis de al menos las siguientes variables en tiempo real:</p> <p>Para el protocolo IP ICMP:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PAQUETES IP FRAGMENTADOS (IP FRAGMENT) • PAQUETES IP NULL • PAQUETES IP CON DIRECCIONES PRIVADAS (IP PRIVATE) <p>Para el Protocolo TCP:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SEGMENTOS TCP NULL • SEGMENTOS TCP RST • SEGMENTOS TCP SYN • TRÁFICO TOTAL <p>Además el servicio ofertado deberá ser capaz de detectar y mitigar los siguientes tipos de ataques DoS/DDoS sobre el enlace de Internet provisto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ACK FLOOD • SYN FLOOD • HOGGING CPU • CHARGEN (CHARACTER GENERATOR) • FIN FLOOD • TOS FLOOD • DNS MALFORMED • HTTP FORM ED • ICMP FLOOD • UDP FLOOD • NON-UDP/TCP/ICMP FLOOD • PPS FLOOD ATTACK • ZOMBIE ATTACK • LAND ATTACK 	X	
			<p>Documentación que acredita haber cumplido o no</p> <p>Cumple de acuerdo con la información exhibida en su propuesta técnica descrita en el archivo "12399229_E_PROPUUESTA_TECNICA.pdf", con número de folios del 008 al 009.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

X



No.	Especificaciones Técnicas	Evaluación		
		Cumple	No cumple	Documentación que acredita haber cumplido o no
13	La propuesta técnica del licitante deberá incluir la descripción de medio de transmisión, mínimo 250 Mbps, equipo terminal, equipo ruteador de acceso, equipo Generador de VPN, con las siguientes características, disponibilidad del servicio de 99.95% mensual, pérdida de paquetes menor a 1%, latencia máxima de 75 milisegundos, tipo simétrico, misma velocidad de subida y de bajada y ancho de banda en los múltiplos antes solicitados, así mismo la propuesta debe incluir el compromiso a condiciones 7x24x365.	X		Cumple de acuerdo con la información exhibida en su propuesta técnica descrita en el archivo "12399229_E_PROPUUESTA_TECNICA.pdf", con número de folios del 006 al 007.
14	La propuesta técnica del licitante deberá incluir la descripción de los niveles de servicio por disponibilidad del mismo y la solución de incidencias por interrupción del servicio o sustitución del equipo en un plazo no mayor a 04 (cuatro) horas naturales contadas a partir del levantamiento del reporte.	X		Cumple de acuerdo con la información exhibida en su propuesta técnica descrita en el archivo "12399229_E_PROPUUESTA_TECNICA.pdf", con número de folios del 011 al 015.
15	La propuesta del licitante deberá incluir el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas del servicio y la mecánica de entrega al Instituto a través de un correo electrónico y un número telefónico del centro de atención telefónica propuesto por el licitante, así como una matriz de escalamiento que permita al Instituto contactar al personal designado para asegurar el cumplimiento conforme a lo solicitado en la convocatoria, de igual manera, proporcionar un documento donde se plasme el procedimiento que seguirá para resolución de incidentes.	X		Cumple de acuerdo con la información exhibida en su propuesta técnica descrita en el archivo "12399229_E_PROPUUESTA_TECNICA.pdf", con número de folio del 222 al 228.

Handwritten marks and signatures in blue ink at the bottom of the page.

X



No.	Especificaciones Técnicas	Evaluación	
		Cumple	No cumple
16	La propuesta técnica deberá incluir el servicio de DNS el cual será proporcionado desde la infraestructura del backbone o red del licitante.	X	
17	La propuesta técnica del licitante deberá incluir la descripción de las características de la solución a ofertar, con la descripción del equipamiento involucrado, así como una breve descripción del papel que desempeñan y las funcionalidades que deben de cumplir de acuerdo con los requerimientos del Anexo Técnico.	X	

El licitante no cumple con los requisitos técnicos establecidos en el Anexo 1 (Anexo Técnico) y Anexo 2 (Términos y Condiciones) de la presente convocatoria, así como con las preguntas y respuestas presentadas por los demás licitantes.

CONCLUSIONES:

Del análisis detallado de la propuesta técnica del procedimiento que nos ocupa, se desprende que la proposición realizada por el licitante **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.**, cumple con todos y cada uno de los requisitos técnicos establecidos en el Anexo 1 (Anexo Técnico), Anexo 2 (Términos y Condiciones), así como de las precisiones que se derivan de las preguntas y respuestas del Acta de Aclaraciones realizadas por los licitantes de la presente convocatoria.

Se concluye que la proposición realizada por el licitante **UNINET S.A. de C.V.** no cumple con todos los requisitos técnicos establecidos en el Anexo 1 (Anexo Técnico) y Anexo 2 (Términos y Condiciones). Específicamente, no se identifica el detalle requerido ni los elementos indispensables para garantizar la continuidad operativa de este servicio."

Mtro. Sergio Campoamor Roldán

Coordinador Técnico de Telecomunicaciones



ANEXO III

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IA-50-GYR-050GYR019-N-114-2024

Servicio de Internet Corporativo para Sitios de Criticidad Máxima y Alta del IMSS

Precios de referencia del contrato marco.

PARTIDA	Internet Corporativo			IP´s	
	Ancho de banda (Mbps.)	Rango de cantidad de servicios	PR Precia de Referencia*	Rango de cantidad de Ip'S homologadas y fijas	Precia de Referencia
Única	250	1 a 800	\$ 66,843.73	1 a 1000	\$918.00
	1,000	1 a 100	\$109,597.38		

Precios ofertados por los licitantes

Parti da	Licitante	Internet Corporativo			IP´s	
		Ancho de banda (Mbps.)	Rango de cantidad de servicios	Precio ofertado	Rango de cantidad de Ip'S homologadas y fijas	Precio ofertado
Única	TOTAL PLAY TELECOM UNICACIONES S.A.P.I. DE C.V.	250	1 a 800	\$6,982.50	1 a 1000	\$47.50
		1,000	1 a 100	\$11,780.00		

Al respecto, se advierte que la propuesta económica del licitante 1) TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V., se encuentran por debajo de los precios de referencia del Contrato Marco.

[Handwritten signature]

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

[Handwritten signature]

Elaboró: Mtro. Malcon Osvaldo Saldaña Salgado
Coordinador Técnico Nivel Central E2

[Handwritten marks]

